

**PCR otorga la calificación de “BAA+” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos Inti V – Emisión 1 y Bonos Inti VI**

La Paz, Bolivia (diciembre 6, 2024): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 126/2024 del 6 de diciembre de 2024 decidió mantener la Calificación de BAA+ (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a cada una de las series vigentes de los Bonos Inti V – Emisión 1 y Bonos Inti VI. Lo expuesto se sustenta en la experiencia, posicionamiento que Droguería Inti S.A. alcanzó en las más de siete décadas que opera como industria farmacéutica, al desarrollo de un portafolio diversificado y mejora de alianzas comerciales para fortalecer las líneas de negocio. A septiembre 2024 (12 meses), se observa mayores ingresos, rentabilidad y holgada cobertura, pese al alza del gasto financiero. La expansión del financiamiento corriente repercute en el crecimiento del endeudamiento y solvencia, así como en disminución de la liquidez; no obstante, los indicadores son favorables. Las emisiones cuentan con garantía quirografaria y compromisos financieros.

Droguería Inti S.A. se dedica a la elaboración de productos químicos, farmacéuticos y sus derivados, y al fraccionamiento y envase de estos. A su vez cuenta con representación de distintos fabricantes extranjeros y nacionales. Su oferta se dirige tanto al mercado local como al de exportación y contribuye al fomento de la industria boliviana mediante la producción con materia prima nacional calificada.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Estefania Ossio Moscoso
Analista de Riesgo
eossio@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901 A
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.